MARÍA ROSA RICCA RIBELLES, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GUADALQUIVIR

CERTIFICA: Que la Junta General de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2010, adoptó por unanimidad la propuesta de su Presidencia que literalmente transcrita es la siguiente:

"De conformidad con la legislación vigente ya los efectos de no ocasionar un grave perjuicio en la prestación de los Servicios que viene realizando esta Mancomunidad, por parte de esta Presidencia se ha ordenado la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2.011.

El Presupuesto elaborado es un presupuesto equilibrado ya que tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos asciende a la cuantía de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUNIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (17.904.585,49 €). Dicho Presupuesto supone una disminucion con respecto al del ejercicio 2.010 de un 0,64% tanto en Gastos como en Ingresos.

Se trata de un presupuesto equilibrado cuya aprobación resulta necesaria al objeto de no paralizar la prestación de los servicios que se vienen realizando y que ademas no conlleva el reconocimiento de derechos a los ayuntamientos miembros para la financiación de los servicios ordinarios de la Mancomunidad, con lo cual, supone una mayor independencia financiera a esta Entidad y a su vez, un desahogo económico para los propios ayuntamientos que la conforman.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Presidencia se honra en proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar el Presupuesto General de la Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir y las Bases de Ejecución correspondiente al ejercicio de 2.011 que contiene la siguiente documentación:*

- *Estado de Gastos*
- *Estado de Ingresos*
- *Bases de Ejecución*
- *Memoria Explicativa de la Presidencia*
- *Liquidación Presupuesto ejercicio 2009*
- *Avance Liquidación Presupuesto 2010*
- *Anexo de Personal*
- *Relación de Puestos de Trabajo*
- *Anexo de Inversiones*
- *Saldo vivo previsible a 31 de diciembre de 2011*
- *Informe Económico-financiero*
- *Informe de Intervención de fondos*

- *Informe de Estabilidad presupuestaria*
- *Plantilla de Personal*

con el siguiente detalle expresado en capítulos de su clasificación económica (Gastos e Ingresos) y grupo de función en su clasificación funcional (Gastos)

CAPITULO	GASTOS	INGRESOS
CAPITULO I	7.464.457,65 €	0,00 €
CAPITULO II	7.602.618,45 €	0,00 €
CAPITULO III	171.427,45 €	16.958.335,49 €
CAPITULO IV	40.000,00 €	0,00 €
CAPITULO V	0,00 €	6.250,00 €
CAPITULO VI	999.720,52 €	0,00 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €
CAPITULO VIII	40.000,00 €	40.000,00 €
CAPITULO IX	1.586.361,42 €	900.000,00 €
TOTALES	**17.904.585,49 €**	**17.904.585,49 €**

AREA DE GASTOS	GASTOS
AREA DE GASTOS 0	1.749.288,87 €
AREA DE GASTOS 1	10.490.395,89 €
AREA DE GASTOS 2	1.882.130,55 €
AREA DE GASTOS 3	0,00 €
AREA DE GASTOS 4	0,00 €
AREA DE GASTOS 9	3.782.770,18 €
TOTALES	**17.904.585,49 €**

SEGUNDO.- *Aprobar la Plantilla y Relación de los Puestos de Trabajo que se incluye como anexo al Presupuesto del ejercicio 2.010 de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público.*

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público.

A) Funcionarios de Carrera

Puesto de Trabajo	Num. Plazas	Grupo	Nivel
Escala de Habilitación Nacional Subescala Secretaria Secretario	1	A1	20
Escala de Habilitación Nacional Subescala Intervención Interventor	1	A1	20
Escala de Habilitación Nacional Subescala Intervención Tesorero	1	A1	20
Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales	1	C2	8

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público.

Conductor	
Total	***4***

B) Funcionarios de Empleo

Puesto de Trabajo	***Num. Plazas***
Director Gerente	*1*
Total	***1***

C) Personal Laboral

Puesto de Trabajo	***Num. Plazas***	***Dedicacion***
Jefe de Area	*4*	*Jornada Completa*
Titulado Superior	*2*	*Jornada Completa*
Titulado Medio	*2*	*Jornada Completa*
Jefe de Servicios	*1*	*Jornada Completa*
Jefe de Unidad	*3*	*Jornada Completa*
Coordinador	*1*	*Jornada Completa*
Inspector de Servicios	*6*	*Jornada Completa*
Auxiliar Técnico	*4*	*Jornada Completa*
Administrativo	*1*	*Jornada Completa*
Conductor	*48*	*Jornada Completa*
Conductor Viaria	*5*	*Jornada Completa*
Conductor Viaria	*2*	*Jornada Parcial (40,00%)*
Agente de Tasas	*3*	*Jornada Completa*
Oficial1ª Mantenimiento	*1*	*Jornada Completa*
Oficial 1ª Taller	*3*	*Jornada Completa*
Oficial 2ª Taller	*3*	*Jornada Completa*
Oficial 3ª Taller	*6*	*Jornada Completa*
Oficial 3ª Servicios	*5*	*Jornada Completa*
Peón	*54*	*Jornada Completa*
Peón Viaria	*17*	*Jornada Completa*
Peón Viaria	*7*	*Jornada Parcial (40,00%)*
Auxiliar Administrativo	*4*	*Jornada Completa*
Operario Basculista	*5*	*Jornada Completa*
Controlador	*6*	*Jornada Completa*
Controlador	*1*	*Jornada Parcial (64,29%)*
Controlador	*2*	*Jornada Parcial (50,00%)*
Controlador	*1*	*Jornada Parcial (20,00%)*

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público.

Limpiadora	*2*	*Jornada Parcial (85,71%)*
Total	***199***	

TERCERO.- *Exposición al publico, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta General.*

CUARTO.- *En caso de no producirse reclamaciones contra el acuerdo inicial en el plazo antes citado de quince días, se considerara automáticamente el Presupuesto General definitivamente aprobado.*

QUINTO.- *Aprobar la operación de crédito que figura reflejada en el presupuesto por un importe de 900.000,00 euros al objeto de financiar las inversiones previstas con esta forma de financiación en el Presupuesto del ejercicio de 2.011, con las siguientes características:*

Capital	*900.000,00 euros*
Amortización	*5 años*
Forma de Amortización	*Trimestral*
Interés máximo	*Euribor 3M + 1,60*
Comisión de apertura max	*0,50%*
Garantía	*Recaudacion Tasas*

SEXTO.- *Aprobar la disminución de las retribuciones en un 10% de las asistencias a Comisiones de Gobierno y Junta General para el ejercicio 2011.*

SEPTIMO.- *Facultar al Sr. Presidente para el desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, de conformidad con la legislación vigente."*

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, por orden y con el VºBº del Sr. Presidente, con la salvedad a la que hace referencia el art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sanlúcar la Mayor, a treinta de noviembre de dos mil diez.

VºBº
EL PRESIDENTE

MANCOMUNIDAD "GUADALQUIVIR" PRESIDENCIA SEVILLA

MANCOMUNIDAD "GUADALQUIVIR" SECRETARÍA SEVILLA